

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**47080** LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primeira Instancia N.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1.-Que en la Sección I de la declaración de concurso abreviado 1464/2020, instado por el procurador Sr. Vila Varela, referente a la entidad deudora Odegal, S.L., con CIF B27166289, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la L.C.).

Lugo, 2 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200062764-1